

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
COMITÉ DIRECTIVO
LEY N° 30453
REGLAMENTO DE LA LEY 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 10

SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO

27 DE OCTUBRE y 31 DE OCTUBRE DEL 2017

HORA DE INICIO : 14.07 Hrs
HORA DE TÉRMINO : 5:26 pm
LUGAR : Oficinas de CONAREME, ubicado en Av. 28 de Julio 776 8vo Piso. Miraflores

ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA PRESIDENCIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL
CONAREME PRESIDE

SECRETARIO TÉCNICO

DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

1. DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA	REP. UNMSM
2. DR. IVAN CHAVEZ PASSIURI	REP. UNSA
3. DRA. ROSA ARANA SUNOHARA	REP. UPCH
4. DR. EDWIN VELARDE CARBAJAL	REP. UCSM

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

1. DRA. ROSA SANTA CRUZ BENAVENTE	REP. ESSALUD
2. DR. MANUEL MAYORGA ESPICHAN	REP. SANIDAD MINISTERIO DE DEFENSA
3. DR. GUILLEMO PINO INFANTE	REP. SANIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|------------------------------|------------|
| 1. DRA. ELSY MINI DIAZ | REP. CMP |
| 2. DRA. MONICA ALFONSO SALAS | REP. ANMRP |

INVITADOS

- | | |
|------------------------------------|-----------------------|
| 1. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA | UNMSM |
| 2. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA | REP. CMP |
| 3. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA | REP. MINSA |
| 4. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL MINSA |
| 5. ABOG. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL CONAREME |
| 6. CPC. MARIA MATOS CAPARO | CONTADORA CONAREME |

Siendo la hora establecida para la segunda convocatoria se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 10 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Ordinaria.

Se inicia la presente Sesión Ordinaria bajo la conducción de su Presidencia Dra. Claudia María Teresa Ugarte Taboada y actuando como Secretario Técnico el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, teniendo como agenda la siguiente:

I.- AGENDA:

1. Caso Psiquiatría del Niño y del Adolescente.
2. Conocimiento del Procedimiento Administrativo de Médicos Residentes PNP, en condición de Segunda Instancia Administrativa
3. Conocimiento del Procedimiento Administrativo de la Médico Residente Rosa Canales, en condición de Segunda Instancia Administrativa
4. Proyecto de Reglamento de Convenios.
5. Informe Económico de Conareme.
6. Revisión del Plan Estratégico.
7. Revisión del Plan Operativo.
8. Informe de la Situación Legal de los Procesos Judiciales de Conareme.
9. Proyecto del Manual de Tesorería.
10. Proyecto de Tabla de Costos de Conareme.
11. Dispensa de Aprobación de Acta para la ejecución de Acuerdos Administrativos.

II.- DESPACHO:

Dr. Eduardo Paredes: Se hace necesario señalar, que se tiene incluida en la presente Sesión del Comité Directivo, los distintos documentos como: Oficios, Cartas u otros emitidos por instituciones o entidades, médicos postulantes, médicos residentes, particulares todas dirigidas al CONAREME y al Comité Directivo del CONAREME, documentos que han sido tratados con la Presidencia del CONAREME y del Comité Directivo del CONAREME, remitiendo oficios de respuesta, en marco legal establecido

numeral 1 del artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 30453, y que se exponen en esta sesión a efectos de tomar conocimiento las acciones administrativas encaminadas.

Documentos Recibidos

- RI 1283:** 1/09/2017 **Oficio 001282-2017/D.G.-DEIDEODT/INO** Dra. Malena Fomihama Fernández directora Gral. (e) Instituto Nacional de Oftalmología- Minsa. Adjunta reglamento interno de Residentado Médico. **Pasa a la Secretaría Técnica a revisión si se encuentra de acuerdo con el marco legal del SINAREME.**
- RI 1284:** 1/09/2017 **Oficio 002562-2017-DIRSAN PNP/DIR** Dra. María Elizabeth Hinostrza Pereyra directora de Sanidad PNP Remite expediente relacionado con Dr. Giancarlo Cabrera Luna sobre presunta vulneración de derechos.
- RI 1285** 4/09/2017 **Oficio 002563-2017-DIRSAN-PNP/DIR.** María Elizabeth Hinostrza Pereyra directora de Sanidad de la PNP. Remite expedientes de Médicos Civiles que desaprobaron examen de admisión de Residentado Médico.
- RI 1286** 6/09/2017 **Oficio 001117-2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Dirección General de Personal de la Salud. Envía expediente remitido del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" comunica renuncia del Dr. Giordano Salvatore Zender por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- RI 1287:** 6/09/2017 **Carta 000002-17-FAMEE-D** Email Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro Decano de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Informa que ha asumido el Decanato de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y nombra como representantes ante Conareme a: Titular: Dr. Oscar Pamo Reyna- y Alterno: Dra. Rosa Arana Sunohara.
- RI 1288 :**6/09/2017 **Solicitud S/N** Lisseth Lauro Velasco DNI 41588617. Solicita constancia o certificado de estar Habilitada para postular a procesos de residentado médico.
- RI 1289:** 6/09/2017 **Documento S/N** Email Dr. Manuel Núñez Vergara Secretario Técnico de ASPEFAM. Informa nombres de representantes de ASPEFAM para Comisión de Admisión ante Conareme: Dr. César Pastor García (Titular) y Manuel Núñez Vergara(Alterno).
- RI 1290:** 6/09/2017 **Oficio 000110-GDP-GCGP-ESSALUD-2017** Iván Pereyra Villanueva Gerente de Desarrollo del Personal - GCGP ESSALUD. Remite solicitud del Hospital Nacional Alberto Sabogal, referente a la evaluación de campo clínico en sub-especialidad de Neumología Oncológica.
- RI 1291:** 6/09/2017 **Oficio 000112-GDP-GCGP-ESSALUD-2017** Dr. Iván Pereyra Villanueva Gerente de Desarrollo de Personal - GCGP -ESSALUD. Informa que el Médico Residente Dr. Saúl Roberto Vílchez Cárdenas por Essalud Hospital III Suárez por la Universidad Ricardo Palma, especialidad de Anestesiología.
- RI 1292:** 7/09/2017 **Documento S/N** Email Dra. Julia Gastelo Benavides. Facultad de Medicina Humana-UNPRG U. Nacional Pedro Ruiz Gallo. Solicita envío de factura para pago correspondiente a EXUN 2017
- RI 1293:** 7/09/2017 **Oficio 000403-FMH-IR-2017** Email. Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Universidad Católica de Santa María. Envía información de Especialidades y sub-especialidades de los Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana.
- RI 1294:** 8/09/2017 **Oficio 000678-17-DUPG-FMH-UNPRG** Email Dr. Percy Zambrana Herrera director de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Respuesta a nuestro oficio 441-2017 ratificando la Renuncia Justificada de Dra. Rosita Claudia Tafur Ramírez.
- RI 1295:**8/09/2017 **Documento S/N** Email Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora Gral. de la Sección de Segunda Especialización. U. Privada de Tacna. Remite voucher de Depósito efectuado el 05.09.2017 correspondiente a Fact. 001-21
- RI 1296:** 8/09/2017 **Documento S/N** Email Dra. Ana Chian García Sección de Posgrado de la Universidad César Vallejo. Consulta fecha de término de residencia de los ingresantes en el período 2014-II.
- RI 1297:** 8/09/2017 **Oficio 000962-2017-J/INEN** Dr. Iván Chávez Passiuri Jefe Institucional del Instituto de Enfermedades Neoplásicas. Desestima denuncia formulada por Dr. Yoe Michel García Aliaga, por falta de elementos probatorios. – Residente solicita devolución del proceso.

- RI 1298:** 8/09/2017 **Carta 000800-2017-FMAH-D Email** Dra. María Paola Lucía Llosa Isenrich Decana de la Universidad Cayetano Heredia. Solicita Cambio de sede docente y Prolongación de período de rotaciones externas para residente Dra. Rosa Canales Cama.
- RI 1299:** 8/09/2017 **Documento S/N Email** Dr. Hugo Valencia Mariñas Director de Especialización de la Universidad Privada Antenor Orrego. Remite cuadro de Especialidades y Subespecialidades.
- RI 1300:** 8/09/2017 **Documento S/N Email** Dr. Henry Aguado Taquire Director Regional de Salud Junín DIRESA/GERESA. Consulta para cubrir plaza por Renuncia de Residente.
- RI 1301:** 8/09/2017 **Oficio 000175 - 2017-PROSEMH-RM-FCS-UNSAAC** Email Dr. Rubén Nieto Portocarrero director de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSAAC. Relación de Especialidades y Subespecialidades.
- RI 1302:** 11/09/2017 **Documento S/N Email** Dr. Guillermo Pino Infante Sanidad Ministerio del Interior de Sanidades – PNP. Respuesta a correo enviado con fecha 08 de setiembre sobre Proyecto de Reglamento de Convenios para revisión y sugerencias.
- RI 1303:** 11/09/2017 **Oficio 001147 - 2017-DG-DIGEP-MINSA** Email Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General de Personal de la Salud – MINSA. Invitación para participar como Expositor al Dr. Eduardo Paredes Bodegas en el Taller de Capacitación a realizarse el 14.09.2017
- RI 1304:** 11/09/2017 **Oficio 000896 - SG-ESSALUD-2017** Dr. Samuel Torres Benavides Secretario General ESSALUD. Remite respuesta a Oficio 443-2017-CONAREME, referente a solicitud de copias simples de resoluciones 037-PE-ESSALUD-2011 Y N° 288-GRAR-ESSALUD-2008.
- RI 1305:** 11/09/2017 **Oficio 000232 - 2017-UNP-FCS-RM** Email Dr. Carlos Yarleque Cabrera Director Universidad Nacional de Piura. Envía rectificación al oficio N° 157-2017 ingresado el 26.07.17 referente a renunciaciones.
- RI 1306:** 12/09/2017 **Oficio 001158 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General de Personal de la Salud MINSA. Remite Acta con designación del Dr. Woodward Paja Callo, COREREME-AREQUIPA, como Secretario Técnico del Comité COREREME.
- RI 1307:** 12/09/2017 **Oficio 001144 - 2017DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General de Personal de la Salud MINSA. Remite expediente procedente de la Universidad Peruana Cayetano Heredia en relación al pedido de la Dra. Rosa Canales Cama quien solicita cambio de sede docente y prolongación del período de rotaciones.
- RI 1308:** 12/09/2017 **Resolución 001227 -GCGP-ESSALUD-2017.** Dra. Lucy Huaitalla Mauricio Gerente Central de Gestión de las Personas(e) ESSALUD. Rectificación de nombre dice: Seminario Velásquez Omar. Debe decir: Sarmiento Velásquez Omar.
- RI 1309:** 12/09/2017 **Oficio 001086 - FM-VDIyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Informa que el Médico Residente Demóstenes Fermín Iturrizaga Huamán, ha desaprobado el primer año de su residentado.
- RI 1310:** 12/09/2017 **Oficio 000384 - GHNERM-GRPR-ESSALUD-2017** Dr. José María Silva Barandiarán Gerente Essalud. En respuesta a nuestro Oficio 443-2017, envía copia de Resolución N° 988-GRAR-ESSALUD-2008.
- RI 1311:**13/09/2017 **Carta 000371 - 2017-FMAH-UPE** Dr. Oscar Pamo Reyna Director Unidad de Posgrado y Especialización de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Envía renuncia justificada de Dr. Robert Xavier Moncada Escalante.
- RI 1312:** 13/09/2017 **Carta 000001 –** Myhail Daniel Soto Mendoza DNI 40733037. Formula queja contra Médico Raúl Cuya Huamani, residente de 4to año de Neurocirugía del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati.
- RI 1313:** 13/09/2017 **Oficio 000150 - 2017-UPG-FMH-UNCP** Email Dr. Milton Antonio Tello Cruz director de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Remite información de Especialidades y Sub Especialidades de los Campos clínico aprobados.

- RI 1314:** 14/09/2017 **Oficio 000106 - 2017-USP-FMH-ESC.MED. /C** Email Dr. Martin Alva Díaz Coordinador del Programa de Residencia de la Universidad San Pedro. Envía relación de Especialidades y Sub-especialidades.
- RI 1315:** 14/09/2017 **Oficio 001168 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Envía Expediente N° 17-086658-001, referente a designación del nuevo Decano de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y Representantes ante Conareme.
- RI 1316** 14/09/2017 **Oficio 000311 - 2017-UNT-FM.SEG.ESP.** Email Dr. Félix Eduardo Díaz Vera. Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Universidad Nacional de Trujillo. Remite nombres de los representantes para la Comisión de Autorización de Campos Clínicos y para el Sub-comité de Control.
- RI 1317** 14/09/2017 **Oficio 000416 - FMH-IR-2017** Email Dra. Gloria Llaza Loayza Coordinadora Internado y Residencia Médico de la Universidad Católica Santa María. Designación del Representante para el Sub-Comité de Estándares.
- RI 1318** 14/09/2017 **Documento S/N** Email Dr. Manuel Mayorga Espichan Sanidad FAP Sanidades – FAP. Solicita ampliación del Plazo para las sugerencias sobre el Proyecto de Reglamento de Convenios.
- RI 1319** 14/09/2017 **Documento S/N** Email Dra. Gloria Llaza Apaza Coordinadora de Internado y Residencia Médico de la Universidad Católica Santa María. Indica conformidad a documentos referentes al Proyecto de Reglamento de Convenios.
- RI 1320** 14/09/2017 **Oficio 000030 - 2017/ANMRP/2017-2018** Email Dra. Mónica Beatriz Alfonso Salas presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Remite sugerencias del Proyecto de Reglamento de Convenios y Modelo de Convenio.
- RI 1321:** 15/09/2017 **Oficio 000133 - 2017-PSEMH-SSE-FACSA-UPT** Email Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora de Segunda Especialidad. U. Privada de Tacna. Remite renuncia INJUSTIFICADA del Dr. William Juan Manuel Flores Prado.
- RI 1322:**15/09/2017 **Oficio 000129 - 2017-PSEMH-SSE-FACSA-UPT** Email Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora de Segunda Especialidad de la Universidad Privada de Tacna. Remite Renuncia INJUSTIFICADA del Dr. César Roger Zea Jara.
- RI 1323:** 15/09/2017 **Solicitud S/N** Email Dr. Adolfo G. Quispe Aro DNI 43072669. Solicita devolución de depósito por concepto de EXUN 2017.
- RI 1324:** 18/09/2017 **Oficio 000584 - /AA-7.a** Marino Ambia Vivanco General de Brigada Comandante General de Comando de Salud del Ejército COSALE - Ministerio de Defensa. Solicita acciones correctivas por incumplimiento de Contrato por parte del Cap. Tello Alfaro José Francisco.
- RI 1325:**18/09/2017 **Carta S/N** Dr. Carlos Alberto Luque Quispe DNI. 43846202. Solicita estado actual en el sistema por renuncia Universidad Ricardo Palma. – Se les separó en el examen, están preguntando si van a ser sancionados.
- RI 1326:** 19/09/2017 **Oficio 000490 - 2017-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez Director de Sección Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Envía renuncia JUSTIFICADA del Dr. Edgar Castillo Ponce.
- RI 1327:** 19/09/2017 **Oficio 000229 - 2017-2018/CSP-CR** Dr. Ricardo Narváez Soto Presidente de Salud y Población Congreso de la República. Comisión de Salud y Población del Congreso de la República. Solicita opinión sobre proyecto de Ley 1603/2016-CR medicina legal
- RI 1328:** 19/09/2017 **Oficio 000797 - 2017-FMEHU-UPAO** Email Dr. Rafael Ulloa Deza Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Privada Antenor Orrego. Designación de Representante ante Sub-comité Evaluación de la Dra. María Ynés Bonzán Rodríguez-
- RI 1329:** 19/09/2017 **Notificación 099207 - 2017-SP-CI.** Dr. Fortunato Gargate Sánchez Escribano Diligenciaría de la Segunda Sala Civil - Corte Superior de Justicia de Lima. Declara Nula la Sentencia contenida en Resolución N° 5 del 21.08.15 - U UNFV 2011
- RI 1330:** 19/09/2017 **Oficio 001181 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General de Dirección General de Personal de la Salud Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Renuncias

de médicos residentes - Expediente N° 17-087848-001 Ronald Bernal La Cruz, William Flores Prado, Edwin Coaguila Puma y Walter Condemaita Morales

- RI 1331:** 19/09/2017 **Documento 000377 - FMAH-UPE-377-2017** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Director Unidad de Posgrado y Especialización. Renuncia justificada Dr. Manuel Pazos Pinedo
- RI 1332:** 20/09/2017 **Oficio 002999-2017-GRL-DRS-L/30.50** Dr. Percy Rojas Ferreyra Director General Hospital Regional Loreto "Felipe Arriola Iglesias" Renuncia de Residente Médico Zaima Yurid Luque Quilla
- RI 1333:** 20/09/2017 **Oficio000550-FMH-UNAP-2017** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decano U. Nacional de la Amazonia Peruana. Comunica que deuda CONAREME fue cancelada
- RI 1334:** 20/09/2017 **Oficio 000493-2017-ERME** Dr. Roberto Carlos Romero Onofre Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización. Universidad Ricardo Palma. Renuncia injustificada Dr. Carlos Alberto Luque Quispe
- RI 1335:** 20/09/2017 **Oficio 000487-2017-ERME** Dr. Roberto Carlos Romero Onofre Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización. Universidad Ricardo Palma. Renuncia injustificada Dr. Eder Antonio Baca Rodríguez
- RI 1336:** 20/09/2017 **Oficio 001207 - FM-VDlyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumra Kasano Vicedecano UNMSM. Renuncias justificadas: Tulio Villegas Candia, José Luis Conde Salazar, Karina Rincón Cebrián, Carlos Eduardo Fallaque Ruiz, Elizabeth Farfan Chalco, Catherine Calderón Sarango, Boris Maluquish López, Olga Vásquez Shimajuko y Miguel Ángel Amendia Pérez.
- RI 1337:** 20/09/2017 **Oficio 001212 - FM-VDlyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos Renuncia justificada: Dr. Alberto Zamora Salazar y Myhail Soto Mendoza
- RI 1338 :** 20/09/2017 **Oficio 001210 - FM-VDlyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos. Renuncia justificada Dr. Carlos Ricardo Abad Sevillano.
- RI 1339 :** 20/09/2017 **Oficio 00030. - 2017/ANMRP/2017-2018** Email Dra. Mónica Alfonso Salas - Presidente de la Asociación Nacional de Médico Residentes del Perú. Consulta sobre la Ley N° 30453 y su Reglamento
- RI 1340:** 20/09/2017 **Carta S/N** Dr. Francisco Hidalgo Madrid Coordinador del Residentado Médico. Documento enviado al Decano de la Universidad Nacional de Piura con copia a CONAREME sobre problemática no resuelta que afecta los residentes: Dr. Francisco Hidalgo Madrid, Carlos Castro Perez Treviño, Igor Flores Guevara, Jesús Juárez Eyzaguirre y Leonardo Lachira León. Pagos docentes rotaciones
- RI 1341:**21/09/2017 **Oficio 000495 - 2017-ERME** Dr. Roberto Carlos Romero Onofre Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización. Universidad Ricardo Palma. Consulta sobre tiempo de duración de la subespecialidad de Ginecología Oncológica
- RI 1342:** 21/09/2017 **Oficio 000508 - 2017-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez – director U. Nacional Federico Villarreal Ref.: Oficio N° 439-2017-CONAREME-ST, sobre certificado de salud de residente Bravo Valdez Hilda Vanessa
- RI 1343:** 22/09/2017 **Oficio 000333 - DE-EPG-UPAO Email** Dr. Hugo David Valencia Mariñas U. Privada Antenor Orrego. Envía renuncia del Dr. Wilmer Miranda Cabanillas
- RI 1344 :** 22/09/2017 **Oficio 000267 - DIRSAN PNP/HN.PNP LNS OFIDCI JEF** Dr. Fernando J. Cerna Iparraguirre Directos del Hospital Nacional Luis N. Sáenz PNP Sanidades-PNP. Apelación a la Decisión del Comité de Sede Docente de Médico Residente Fiorella Milagros Pérez Mamani
- RI1345:** 22/09/2017 **Carta S/N** Email Ronald Tony Huayhua Blanco DNI 44427113. Solicita devolución de Dinero de EXUN
- RI 1346:** 22/09/2017 **Oficio 001223 - 2017-DG-DIGEP-MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Dirección General de Personal de la Salud. Solicita opinión Técnica de Expediente N° 17-074543-001 sobre el caso del Dr. Wilson Michel Mendoza Calienes.
- RI 1348** 22/09/2017 **Oficio 000241 - 2017-UNP-FCS-RM** Email Dr. Carlos Yarleque Cabrera - director de la Universidad Nacional de Piura. Renuncia del Dr. Ramón B. Pardo Villafranca

- RI 1349** 22/09/2017 **Oficio 000189 - PSE-RM/FMH-UNSAAC-2017** Email Dr. Rubén Nieto Portocarrero director de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Solicita opinión para definir la renuncia del Dr. Fauz Tarco Vera.
- RI 1350** 22/09/2017 **Oficio 000973 - FM-VDIyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Envía renuncias JUSTIFICADAS de: Dr. Eder Samuel Cruz Valderrama y Dr. Pedro César Ruiz Alvarado.
- RI 1351** 25/09/2017 **Oficio 001241 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Dirección General de Personal de la Salud. Dirección General de Personal de la Salud MINSA Remite expediente 17-089933-001 procedente del Congreso de la República y solicitan opinión sobre proyecto de ley 1603-2016-CR – Medicina Legal
- RI 1352** 25/09/2017 **Carta 000384 - 2017-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Director de Posgrado y Especialización Universidad Cayetano Heredia. Envía renuncia Justificada de Dra. Lisbeth García Bellota
- RI 1353** 25/09/2017 **Oficio 002623 - 2017-REGION ANCASH-DIRES-A/D/DEA/OGDPH/C** Dr. Ciro Castillo Rojo Salas Director Regional de Salud Ancash DIRESA/GERESA Ancash. Solicita orientación para Conformación del Consejo Regional de Residentado Médico.
- RI1354** 25/09/2017 **Oficio 000035 - 2017/ANMRP/2017-2018** Dra. Mónica Beatriz Alfonso Salas presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Solicita pronto pago de Guardias Hospitalarias, modalidad cautiva de Hospital Carlos Monge Medrano y Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno.
- RI 1355** 26/09/2017 **Oficio 000191 - PSE-RM/FMH-UNSAAC-2017** Email Dr. Rubén Nieto Portocarrero Director de Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Solicita envío de Factura por derecho de Examen Admisión Residentado EXUN, para realizar el depósito.
- RI 1356** 26/09/2017 **Documento S/N** Dr. Juan Matzmura Kasano U. Nacional Mayor de San Marcos. Relación especialidades y sub especialidades
- RI 1357** 26/09/2017 **Oficio 000036 - 2017/ANMRP/2017-2018** Email Dra. Mónica Alfonso Salas presidente de la Asociación Nacional de Médico Residentes del Perú. Hace llegar preocupación por lo que viene sucediendo en el Hospital Augusto Hernández Mendoza - Ica, por limitación en las rotaciones externas
- RI 1358** 26/09/2017 **Documento S/N** Email Dr. Edwin Daniel Vargas Rodríguez Médico Auditor. Sobre respuesta del Oficio 330-2017-CONAREME-ST, solicita se aclare esta duda sobre sanción para una próxima postulación – sanciones
- RI 1359** 27/09/2017 **Resolución 001225 - GCGP-ESSALUD-2017** Dra. Lucy Huaitalla Mauricio Gerente Central de Gestión de las Personas ESSALUD. Autoriza la renovación de desplazamiento temporal de Dra. Mari Luz Cruz Apaza
- RI 1360** 27/09/2017 **Oficio 004062 - 2017-DG/OADI-HN.DAC** Dra. María Elena Aguilar Del Águila Directora General Hospital Daniel Alcides Carrión. Remite copia de Resolución N°001347-SERVIR donde declara infundado recurso de apelación del Dr. Roberto Alexander Rodríguez Zúñiga. CIRUGÍA PLASTICA
- RI 1361** 27/09/2017 **Oficio 000231 - 2017-UNP-FCS-RM** Email Dr. Carlos Yarlequé Cabrera - director de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Piura. Envía información de Especialidades y Sub-especialidades
- RI 1362** 27/09/2017 **Oficio 000270 - 2017-DIRSAN PNP/LNS OFIDCI JEF** Dr. Fernando J. Cerna Iparraguirre - director del HN. LNS. PNP. Remite apelación a la decisión de Sede Docente de Médico Residente Dra. Mary Angela Aragón Vela.
- RI 1363** 27/09/2017 **Oficio 000269 - DIRSAN PNP/HN.PNP LNS OFIDCI JEF** Dr. Fernando J. Cerna Iparraguirre director del Hospital Nacional Luis N. Sáenz PNP – Sanidades. Envía recurso de apelación a la Decisión del Comité de Sede Docente de la Dra. Danipsa Gabriela La Jara Nuñez
- RI 1364** 27/09/2017 **Oficio 000243 - 2017-UNP-FCS-RM** Email Dr. Carlos Yarleque Cabrera - director U. Nacional de Piura. Relación tutores, coordinadores y relación de comités por Especialidad

- RI 1365** 28/09/2017 **Oficio 000110 - 2017-DSERM-UPSJB** Dr. Antonio Ognio Bello Director de Segunda Especialización Universidad Privada San Juan Bautista. Coordinadores y Tutores de las Sedes Docentes por Especialidad
- RI 1366** 28/09/2017 **Oficio 000184 - 2017-ASPEFAM-P** Dr. Sergio Ronceros Medrano presidente de ASPEFAM. Asociación Peruana de Facultades de Medicina. Envía Informe del Examen Único de Residentado Médico 2017, en el cual subsana la observación que solicitamos. Solicita Cancelación del 50% del servicio prestado. – se canceló
- RI 1367** 28/09/2017 **Oficio 000155 - 2017-UPG-FMH-UNCP** Email Dr. Milton Antonio Tello Cruz - director de la UPG de la Universidad Nacional del Centro. Envía Resoluciones con relación de Tutores y Coordinadores para Sedes Docentes.
- RI 1368** 28/09/2017 **Oficio 000513 - 2017-SPT-FMHU-UNFV** Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez - director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Informa sobre renuncia Justificada del Dr. Castillo Ponce Edgar.
- RI 1369** 28/09/2017 **Documento S/N** Email Dr. Willian Armando Tayro Tintaya CMP. 066320. Solicita información si tiene alguna sanción por haber ingresado al Examen de Residentado Médico Exun con reloj de plástico. Su examen fue anulado por Universidad Ricardo Palma.
- RI 1370** 29/09/2017 **Oficio 001288 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Dirección Gral. de Personal de la Salud. Envía copia de Res. 001347-2017 remitida por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión donde se declara infundada Recurso de Apelación del Dr. Roberto Alexander Rodríguez Zúñiga.
- RI 1371** 29/09/2017 **Carta S/N** Fiorella Milagros Pérez Mamani DNI 41908818. Hace partícipe de los Cargos de las Apelaciones puestas por residentes del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz.
- RI 1372** 29/09/2017 **Oficio 000735 - 17-DUPG-FMH-UNPRG** Email Dr. Víctor Echeandía Arellano - director de la Unidad de Postgrado de la Universidad Pedro Ruiz Gallo. Informa designación del Director de Postgrado del Dr. Víctor Echeandía Arellano.
- RI 1373** 29/09/2017 **Carta 00394. - FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización. U. Peruana Cayetano Heredia. Envía renuncia Justificada del Dr. Yauri Lazo Randi Mauricio.
- RI 1374** 2/10/2017 **Oficio 000110 - 2017-USP-FMH-ESC.MED. /C** Dr- Martin Alva Díaz Coordinador del Programa de Segunda Especialización Universidad San Pedro. Información de Tutores, Coordinadores de Sede, y Comité de Especialidad.
- RI 1375** 3/10/2017 **Oficio 009031 - 2017-DIRNIC-PNP/DIRINCRI-DIVPIDDMP-D10** Richard J. Chávez Zevallos Cmdte. PNP jefe Dpto N° 10 División Policial de Investigación Denuncias Derivadas del Ministerio Público. Solicitan documentación. Caso: Denuncia interpuesta por Dra. Claudia Ugarte Taboada en contra de Marisa Andrea Cabrera Moresco.
- RI 1376** 3/10/2017 **Oficio 009030 - 2017-DIRNIC-PNP/DIRINCRI-DIVPIDDMP-D10** Richard J. Chávez Zevallos Cmdte. PNP Jefe de Dpto. N° 10 División Policial de Investigación Denuncias Derivadas del Ministerio Público PNP. Solicita concurrencia en calidad de denunciante a Dra. Claudia Ugarte Taboada el día 09.10.17.
- RI 1377** 4/10/2017 **Carta 000032 - 2017-FAMEE-D** Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro Decano de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Designación de representante de la Comisión de Admisión a Dra. Silvana Sarabia Arce.
- RI 1378** 4/10/2017 **Oficio 000137 - 2017-PSEMH-SSE-FACSA-UPT** Email Dra. Regina Rivera Delgado Coordinadora General de Segunda Especialidad FACSA- UPT. Envía información de Tutores, Coordinadores de Sede y Comités por Especialidad.
- RI 1379** 4/10/2017 **Oficio 000038 - 2017/ANMRP/2017-2018** Email Dra. Mónica Beatriz Alfonso Salas - presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Consulta sobre guardias Académicas.
- RI 1380** 4/10/2017 **Oficio 001299 - 2017-DG. DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Dirección General de Personal de la Salud – MINSA. Envía Renuncia del Dr. ZEA JARA CESAR ROGGER, por la Universidad Privada de Tacna.

- RI 1381** 4/10/2017 **Oficio 000832 - FM-VDIPG-SSE-PSEMH/17** Dr. Juan Pedro Matzmura Kasano Vicedecano de la UNMSM. Información de especialidades y sub especialidades UNMSM
- RI 1382** 4/10/2017 **Oficio 000833 - FM-VDIPG-SSE-PSEMH/17** Dr. Juan Pedro Matzmura Kasano Vicedecano de la Facultad de Medicina de la UNMSM. Información de Renuncias presentadas a Residentado Médico 2017
- RI 1383** 4/10/2017 **Oficio 000521 - 2017-ERME** Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana de la Universidad Ricardo Palma. Envía Relación de Tutores, Coordinadores de Sede Docente y Comités por Especialidad.
- RI 1384** 4/10/2017 **Oficio 000255 - 2017-FM-UNC** Dr. Segundo Bueno Ordóñez Decano de la Universidad Nacional de Cajamarca. Envía Voucher pago EXUN 2017
- RI 1385** 4/10/2017 **Documento S/N** Email Dra. Edy Jacinta Loayza Delgado - presidenta COREME DIRESA/GERESA Arequipa. Acta modifica de acuerdo a Oficio Nro 474-CONAREME-ST
- RI 1386** 5/10/2017 **Oficio 001311 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Invitación a la VI Reunión del Grupo Técnico de Desarrollo y Gestión RR. HH en Salud el 17 y 18 de octubre.
- RI 1387** 5/10/2017 **Informe 000006 - 2017-AL-CONAREME** Dr. Miguel A. Castro Mauri Asesor Legal de CONAREME. Envía informe N°006-2017-AL-CONAREME sobre denuncia presentada por las Dras. Marleni Sánchez Sánchez y Juana Kanashiro Higa.
- RI 1388** 9/10/2017 **Oficio 000538 - 2017-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez director U. Nacional Federico Villarreal. Resolución Decanal 199-2017-SA-FMHU-UNFV, donde separan del Programa de Residentado Médico a la Med. Cecilia Marilú Velasquez Ruiz – desaprobado.
- RI 1389** 9/10/2017 **Oficio 000339 - 2017-UNT-FM.SEG.ESP** Email Dr. Félix Eduardo Díaz Vera - director de la Unidad de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo. Informa sobre la renuncia de la residente Evelyn Gabriela Lezama Huaripata
- RI 1390** 9/10/2017 **Oficio 001305 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General de Personal de la Salud MINSA. Sanción médico Hernán Surichaqui Quispe del Hospital Belén de Trujillo 2 años inhabilitado en la función pública
- RI 1391** 9/10/2017 **Carta S/N** Dr. Félix David Sayas Poma DNI 15641548. Solicita Devolución de Dinero depositado al Banco por inscripción en el Examen al Residentado Médico.
- RI 1392** 9/10/2017 **Carta S/N** Roberto A. Rodríguez Zúñiga DNI 18197659. Expone problemática que viene afrontando en relación a su residentado en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao.
- RI 1393** 10/10/2017 **Oficio 000913 - 2017-USEM-FM-UNAS** Dr. José Pastor Abarca Director U. Nacional de San Agustín. Relación de coordinadores, tutores y comité de especialidades 2017
- RI 1394** 10/10/2017 **Oficio 000329 - 2017-UNT-FM.SEG.ESP.** Dr. Félix Eduardo Díaz Vera - director de la Unidad de Segunda Especialización de la Universidad Nacional de Trujillo. Envía relación de Tutores, Coordinadores de Sede Docente. Comité de Segunda Especialización
- RI 1395** 10/10/2017 **Oficio 001328 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Directora General de Personal de la Salud. Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Envía Resolución Directoral N°986-2017-DGGRH que da como concluido destaque del Dr. Marvin Levi Velásquez Mesías- Sanción por disciplina
- RI 1396** 10/10/2017 **Oficio 001325 - 2017-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Claudia Ugarte Taboada Director General de Personal de la Salud MINSA. Envía Expediente de Gobierno Regional Ancash- Hospital Victor Ramos Guardia que solicita acreditación para ser sede docente.
- RI 1397** 10/10/2017 **Carta 000005 - 2017-CSRDM-HCH** Dra. Aida Cecilia Rosa Palacios Ramírez - Presidenta Comité Sede Docente del Hospital Cayetano Heredia. Envía Copia de Carta N° 005 enviada a Dra. Rosa Canales Cama, sobre medidas tomadas por Comité de Sede Docente de la UPCH

- RI 1398** 10/10/2017 **Oficio 000276 - 2017DIRSANPNP/HN.PNP LNS** Dr. Fernando Cerna Iparraguirre Director Hospital PNP Luis N. Sáenz - Sanidades – PNP. Apelación a la Decisión del Comité Sede Docente de Dra. Marilyn Guisela Flores Ramos.
- RI 1399** 11/10/2017 **Documento S/N** Email Jessica Gómez coronel, Secretaria Técnica - Callao y Villa María del Triunfo Salud SAC - Sociedad Operadoras en Salud. Solicita información sobre acreditación para Sede Docente.
- RI 1400** 11/10/2017 **Oficio 003141 - 2017-DG-1899-OEGRRHH** Dra. Aida Cecilia Palacios Ramírez - Directora General del Hospital Cayetano Heredia. Pone en conocimiento el Abandono de la plaza del Dr. SARMIENTO PICHARDO DANAE MONICA.
- RI 1401** 11/10/2017 **Oficio 000433 - 2017-PSERM-FMH-UNA-PUNO** Email Dr. Félix Gómez Apaza - director del Programa Residentado Médico U. Nacional del Altiplano. Envía relación de Tutores y Coordinadores de Sede.
- RI 1402** 11/10/2017 **Oficio 000549 - 2017-SPG-FMHU-UNFV** Dr.- Augusto Aquilino Díaz Sánchez director U. Nacional Federico Villarreal. En respuesta a nuestro oficio 440-2017, envía Certificado Médico y cuadro actualizado de Renuncia del Dr. Guido A. Montes Pedraza
- RI 1403** 12/10/2017 **Oficio 000350 - 2017-DE-EPG-UPAO** Email Dr. Hugo David Valencia Mariñas - Director de Segunda Especialización - Universidad Privada Antenor Orrego. Envía relación de Tutores, Coordinadores de Sede, Comités de Especialidad
- RI 1404** 12/10/2017 **Oficio 000404 - 2017-FMAH-UPE** Email Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Director de Posgrado - U. Peruana Cayetano Heredia. Envía abandono de Dr. Hoyos Rimarachin Carlos Alberto y Dr. Sarmiento Pichardo Danae Mónica. en Formato
- RI 1405** 12/10/2017 **Carta 000069 - 2017-FAMEE** Email Dr. José Ignacio Vladimiro Caballero López Decano de Facultades de Medicina - Peruana Cayetano Heredia. Envía nombre de Representante para Comité de Estándares: Dr. Cristian Paul León Rabanal.
- RI 1406** 13/10/2017 **Carta 000006 - 2017- CSDRM-HCH** Dra. Aida Palacios Ramírez - presidenta del Comité de Sede Docente- Hospital Cayetano Heredia. Envía Recurso de apelación al Acto Administrativo Dra. Rosa Canales.
- RI 1407** 16/10/2017 **Oficio 001374 - FM-VDIyP-2017** Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Envía Renuncia justificada de Dr. Astoquilca Huachaca César Honorato y Renuncias Injustificadas de: Dra. Villatoy Echeagaray Angela y Dr. Víctor Manuel Tomás Saldaña
- RI 1408** 16/10/2017 **Oficio 000926 - 2017-USEM-FM-UNAS** Dr. José Pastor Abarca Director de la Facultad de Medicina UNSA. Envía renuncias de: Dr. Ccalla Torres José Manuel, Dr. Nuñez del Prado Valdivia, Dr. Medina Alvarado Marnie. Dra. Dávalos Rojas María Carmela (Desaprobado)
- RI 1409** 17/10/2017 **Carta 000007 - DAFCS-U. CIENTIFICA-2017** Email Dr. Alejandro Bermúdez García Director Académico Universidad Científica del Sur. Envía Relación de Coordinadores, Tutores por especialidad y Comités por Especialidad
- RI1410** 17/10/2017 **Oficio 000562 - 2017-SPG-FMHU-UNFV** Dr. Augusto A. Diaz Sánchez - director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Envía Relación de Tutores, Coordinadores y Comités de Sedes Docente.
- RI 1411** 17/10/2017 **Oficio 000610 - FMH-UNAP-2017** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Renuncia Justificada del Dr. Zaima Yurid Luque Quilla
- RI 1412** 17/10/2017 **Oficio 000032 - 2017-DE-CM** Dra. Caro Carranza Romero Departamento de Educación - Clínica Morillas. Relación de Miembros de Comité de Sede Docente Clínica Morillas
- RI 1413** 17/10/2017 **Oficio 000792 - 17-DUPG-FMH-UNPRG** Email Dr. Víctor Echeandía Arellano Director de Posgrado U. Nacional Pedro Ruiz Gallo. Envía relación de Coordinadores, Tutores y Comités por Especialidad.

RI 1414 19/10/2017 **Oficio 000607 - FMH-UNAP-2017** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decano de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Envía relación de Tutores, Coordinadores, Comités de Sede Docente.

RI 1415 19/10/2017 **Oficio 000612 - FMH-UNAP-2017** Dr. Eduardo Alberto Valera Tello Decano de la Facultad de Medicina Universidad de la Amazonía Peruana. Comunica acuerdo de Directorio de la Unidad de Posgrado. TRES AÑOS RENUNCIA POR ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA

Documentos Enviados

449-2017-CONAREME: 01.09.17 a la Dra. María Elena Aguilar Del Águila – Directora General del Hospital Daniel Alcides Carrión- Gobierno Regional del Callao. Se da respuesta a oficio donde se solicita opinión para implementar nuevos horarios en los programas de Médicos Residentes.

450-2017-CONAREME: 04.09.17 al Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna – Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Privada de Tacna. Se le informa que se está adjuntando Fact. 001-0021 CONAREME.

451-2017-CONAREME: 04.09.17 al Dr. Julián Salas Portocarrero – Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Altiplano. Se adjunta Facturas emitidas.

452-2017-CONAREME: 04.19.17 a la Dra. María Elena Aguilar del Águila – Directora General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Se da respuesta a oficio informando que no será posible aceptar plazas cautivas adicionales.

453-2017-CONAREME: 04.09.17 a la Dra. María Elizabeth Hinojosa Pereyra – General SPNP – Directora de Sanidad PNP- Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz. Se le informa que CONAREME ha remitido al Comité de Sede Docente los alcances del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria, referente al caso presentado por el Residente Giancarlo Cabrera Luna.

454-2017-CONAREME: 04.09.2017 Dr. Segundo Acho Mego presidente del Comité de Sede Docente Hospital Cayetano Heredia. Se remite decisión administrativa en primera instancia del comité de sede docente HCH, sobre caso denuncia Dra. Rosa Canales.

455-2017-CONAREME: 04.09.17 al Dr. Ildauro Aguirre Sosa – Director General presidente del Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé. Respuesta a Oficio 1470-2017-DG.HONADOMANI.SB referente al reclamo de cuatro médicos residentes, se solicita remitir acta de sesión del comité de Sede Docente.

456-2017-CONAREME: 07.09.17 Lic. Ivan Pereyra Villanueva – Gerente Desarrollo Personal GCGP – ESSALUD. Respuesta al Oficio N° 110-GDP-GCGP-ESSALUD-2017 (RI 1290), referente autorización de nuevos campos clínicos y ampliación.

457-2017-CONAREME: 7.09.17 Dr. Alejandro Cabrera Gastelo – Decano Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Respuesta a correo de fecha 06.09.2017, donde solicita se emita factura para pago de EXUN 2017.

458-2017-CONAREME: 11.09.2017 Dr. Manuel Núñez Vergara – Secretario Ejecutivo ASPEFAM. Se solicita modificación de informe EXUN 2017.

459-2017-CONAREME: 11.09.17 Dra. Lisseth Juliana Lauro Velazco – Respuesta a solicitud de constancia o certificado de estar habilitada para postular a proceso de Residentado Médico (RI 1288).

460-2017-CONAREME: 11.09.17 Dr. Manuel Jorge Augusto Rodríguez Castro – Universidad Peruana Cayetano Heredia. Respuesta a oficio FMAH-D-800-17 (RI 1298), referente a consulta de la Dra. María Paolo Lucía Llosa Isenrich caso Rosa Canales.

461-2017-CONAREME: 13.09.17 Dr. Henry Francisco Aguado Taquire – Director General DIRESA Junín. Respuesta a correo electrónico de fecha 08.09.2017 (RI 1300), donde solicita cubrir plaza de residentado de medicina interna que fue dejada por residente.

462-2017-CONAREME: 13.09.17 Dra. Lorena Silva Tupa Yupanqui – Médico Cirujano. Respuesta a documento de fecha 29.08.2017, donde se agradece por sus sugerencias.

463-2017-CONAREME: 14.09.17 Dr. Carlos Hernán Yarleque Cabrera – Director Unidad de Segunda Especialización UNP. Se recibe Oficio 100-GDP-GCGP-ESSALUD-2017 y se remite información de renuncia del Dr. Ramón Pardo Villafranca.

464-2017-CONAREME: 14.09.17 Lic. Ivan Pereyra Villanueva – Gerente de Desarrollo de Personal GCGP ESSALUD. Respuesta Oficio 100-GPD-GCGP-ESSALUD, referente a procedimiento de renunciaciones.

465-2017-CONAREME: 19.09.17 Dr. Fernando Antonio D'Alessio Ipinza – Ministro Salud. Presentación y se hace llegar Nota Administrativa N° 001-ST-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME.

466-2017-CONAREME: 20.09.17 Dr. Adolfo Quispe Aro. Respuesta a solicitud de devolución (RI 1323), donde se informa que resulta improcedente.

467-2017-CONAREME: 20.09.17 Dra. Claudia Ugarte Taboada – Directora General DGGPS-MINSA. Se informa sobre ratificación acuerdo administrativo adoptado en Sesión Extraordinaria del Comité Docente Asistencial que se encuentran vencidos, tendrán vigencia temporal, hasta la regulación.

469-2017-CONAREME: 20.09.17 Dr. Eduardo Valera Tello – Decano Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Respuesta Oficio 385-2017-FMH-UNAP (RI 1230 y 133), referente a deudas de proceso de admisión.

470-2017-CONAREME: 20.09.17 Dr. Eduardo Valera Tello – Decano Universidad Nacional Amazonía Peruana. Se remite información recibido del Dr. Percy Rojas Ferreyra – Director General del Hospital Regional de Loreto, donde informa renuncia de residente Zaima Yurid Luque Quilla.

471-2017-CONAREME: 20.09.17 Dr. Carlos Alberto Luque Quispe. Respuesta a solicitud de fecha 18.09.17, referente solicitud de situación actual en el Sistema Informático del SINAREME.

472-2017-CONAREME: 20.09.17 Dra. Claudia Ugarte Taboada – DGPS-MINS. Respuesta a Oficio 948-2017-OGGRH-ODRH-EGC/MINSA, sobre rotaciones externas.

473-2017-CONAREME: 20.09.2017 Dr. Jimmy Johan Pérez Larrú – Director Regional de Salud Ucayali. Respuesta a Oficio 271-2017-GRU-DIRESADG/OEGYDRH, referente a ampliación de campos clínicos.

474-2017-CONAREME: 20.09.17 Dra. Edy Jacinta Loayza Delgado presidente del COREME Arequipa. Respuesta a Oficio 1145-2017-GRA/GRS-GR-OERRHH dirigido a la DIPEG/MINSA referente a elección de Secretario Técnico del COREME.

475-2017-CONAREME: 21.09.17 Dr. Gustavo Bastidas Párraga – director UPLA. Respuesta a Oficio N° 169-UPG-FMH-UPLA sobre carta N° 776-D-RAAY-ESSALUD-2017, referente a autorización de campos clínicos.

476-2017-CONAREME: 21.09.17 Dr. Wilder Guevara Ortiz – director de la Unidad Segunda Especialización UNC. Respuesta a Oficio 271-2017-USERM-FMH-UNC referente a renunciaciones.

477-2017-CONAREME: 21.09.17 Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano – Vicedano UNMSM. Respuesta a Oficio N° 1086-FM-VDlyP-2017 referente al resulta de la evaluación del Dr. Demóstenes Iturrizaga Huaman residente proceso 2016.

478-2017-CONAREME: 22.09.17 Dr. Ivan Pereyra Villanueva – Gerente Desarrollo de Personal ESSALUD. Respuesta al Oficio N° 092-GDP-GCGP-ESSALUD-2017 referente a opinión técnica sobre la duración del programa de la especialidad de Neurocirugía de la UNFV.

479-2017-CONAREME: 22.09.2017 Dr. Ricardo Anicama Pardo – Secretario General – Sociedad Peruana de Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilo Facial. Respuesta a Carta N° 28-2017-SPCCYMF referente al título de la especialidad.

480-2017-CONAREME: 22.09.2017 Dra. Ana María Chian García directora de la Sección de Postgrado UCV. Respuesta al correo electrónico de 07.09.2017 referente al término de la residencia médica del proceso de admisión 2014.

481-2017-CONAREME: 25.09.2017 Dr. Gustavo Avilés Calderón director de la Sección Postgrado USMP. Se solicita la aceptación de la renuncia en referencia del documento recibido por parte de la Sede Hospital Nacional Guillermo Almenara.

482-2017-CONAREME: 26.09.2017 Dr. Segundo Bueno Ordoñez decano UNC. Se remite factura para pago de EXUN 2017.

483-2017-CONAREME: 26.09.2017 Dr. Eduardo Valera Tello decano de la UNAP. Se adjunta emisión de factura para el pago del EXUN 2017.

484-2017-CONAREME: 26.09.2017 Dra. Tatiana del Castillo de Loayza – Decana UNSAAC. Se remite factura para el pago de EXUN 2017.

485-2017-CONAREME: 27.09.2017 Dr. Augusto Aduviri Mamani director Hospital Nacional Carlos Monge Medrano. Se remite nota administrativa, solicitando que el Comité Hospitalario tome conocimiento de la carta notarial remitida por los médicos residentes donde solicitan cumplimiento de las normas vigentes.

486-2017-CONAREME: 27.09.2017 Dr. Eduardo Laura Mamani Director Hospital Nacional Manuel Núñez Butron. Se remite donde se solicita a la Sede Docente copia de las actas de las sesiones desarrolladas en relación a pagos de guardias a los residentes ingresantes 2015, plazas cautivas (Ref.: Oficio 035-2017-ANMRP-2017-2018)

487-2017-CONAREME: 27.09.2017 Dra. Mónica Beatriz Alfonso Salas presidente ANMRP. Respuesta a Oficio N° 036-2017-ANMRP/2017-2018 donde solicitan se respete las normas en relación de la limitación de las rotaciones externas de los médicos residentes.

488-2017-CONAREME: 26.09.2017 Dr. Alejandro Bermúdez García decano UCS. Se remite factura para pago de EXUN 2017.

489-2017-CONAREME: 27.09.2017 Dra. Claudia Ugarte Taboada directora General DIGEP. Respuesta a Oficio N° 965-2017-DG-DIGEP/MINSA, se remite información sobre la duración de las especialidades y subespecialidades de los Programas de Segunda Especialización.

490-2017-CONAREME: 27.09.2017 Dra. Mónica Alfonso Salas presidente de la ANMRP. Respuesta a Oficio N° 030-2017/ANMRP/2017-2018 referente a consultas del Reglamento de la Ley N° 30453.

491-2017-CONAREME: 27.09.2017 Dra. Claudia Ugarte Taboada directora General DIGEP/MINSA. Respuesta a Oficio N° 1223-2017-DG-DIGEP/MINSA, referente a puntaje SERUMS médico Wilson Michel Mendoza Calienes.

492-2017-CONAREME: 29.09.2017 Dr. Rubén Nieto Portocarrero director del Programa de Segunda Especialización UNSAAC. Respuesta a Oficio N° 189-PSE-RM/FMH-UNSAAC-2017 referente a la opinión de la renuncia del médico Fauz Tarco Vera.

493-2017-CONAREME: 29.09.2017 Dr. Ciro Castillo Rojo Salas director Regional de Salud Ancash – Respuesta a Oficio N° 2623-2017-REGION ANCASH-DIRES-A/D/DEA/OGDPH/CAP referente a la conformación del COREME.

494-2017-CONAREME: 02.10.2017 Dr. Oswaldo Nuñez Amache director General Instituto del Niño. Se informa de la participación de la Dra. María Ynés Bonzan Rodriguez en el Sub Comité de Evaluación de Monitoreo y Supervisión.

495-2017-CONAREME: 04.10.2017 Dr. Gerardo Ronceros Medrano decano UNMSM. Se remite factura por pago de EXUN 2016.

496-2017-CONAREME:

497-2017-CONAREME: 04.10.2017 Señor Ricardo Narvaez Soto – Presidente de Salud y Población – Congreso de la Republica. Respuesta al Oficio N° 229-2017-2018/CSP-CR donde solicita opinión sobre proyecto de Ley 1603/2016-CR, se adjunta informe N° 005-2017-AL-CONAREME.

498-2017-CONAREME: 04.10.2017 Dra. Claudia Ugarte Taboada – Directora General DIGEP/MINSA. Se hace llegar opinión e informa remitido a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República.

499-2017-CONAREME: 06.10.2017 Dra. María Elena Aguilar del Águila Presidenta Comité de Sede Docente Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Respuesta a Oficio 4062-DG/OADI.HM.DAC se adjunta documento remitido Resolución N° 001347-2017-SERVIR/TSC-Primera Sala en el cual se declara infundado el recurso de apelación Sr. Roberto Rodriguez Zúñiga.

500-2017-CONAREME: 06.10.2017 Dr. Gerardo Ronceros Medrano – Decano UNMSM. Se remite Resolución N° 001347-2017-SEVIRT/TSC-Primer Sala, donde se declara infundado el recurso de apelación Sr. Roberto Rodríguez Zúñiga.

501-2017-CONAREME: 06.10.2017 Dr. Edwin Daniel Vargas Rodríguez. Se manifiesta alcances de la existencia de inhabilitación a su futura postulación como residente, aprobación del correspondiente reglamento de sanciones e inhabilitaciones.

502-2017-CONAREME: 09.10.2017 Dr. Felix Eduardo Diaz Vera jefe de la Unidad de Segunda Especialización UNT. Se remite información de renuncia de médico Evelyn Lezama Huaripata, quien renuncia y solicita se le remunere el tiempo trabajado, se le pide que el residente lo gestione con el Gobierno Regional.

503-2017-CONAREME: 11.10.2017 Dr. Myhail Soto Mendoza. Respuesta al documento del 13.09.2017 y del 28.09.2017 donde se le manifiesta los alcances de queja administrativa disciplinaria contra el médico Raúl Cuya Huamani.

504-2017-CONAREME: 11.10.2017 Dr. Fernando Cerna Iparraquirre – director del hospital Nacional PNP referente al recurso de apelación a la decisión administrativo del Comité de Sede Docente Hospital Nacional respecto a la condición Dra Danipsa La Jara Núñez.

III.- INFORMES:

Dr. Eduardo Paredes: Se han presentado varios casos de renuncia por parte de los médicos ingresantes en este Concurso Nacional de Admisión 2017, utilizando como medio probatorio certificados médicos que al parecer no pueden sustentar el impedimento de la formación por tres años, otro aspecto, que en la mayoría vienen con casos psiquiátricos. **Pasa Orden del Día.**

Dr. Eduardo Paredes: Se han recibido solicitudes de médicos postulantes, que han infringido el marco legal de la postulación al presente Concurso Nacional y solicitan al CONAREME si se encuentran sancionados. **Pasa a Orden del Día.**

Dra. Mónica Alfonso: Informo acerca de la problemática de los médicos residentes en Puno, que no se les paga las guardias.

Dr. Eduardo Paredes: Al respecto, el CONAREME enviará comunicación al Ministerio de Salud, siendo que les corresponde el pago de guardias.

Dra. Claudia Ugarte: Vamos hacer otra estrategia desde el Ministerio de Salud, para solucionar este tema.

Dra. Mónica Alfonso: Van tres años y no se podrían hacer guardias voluntarias, no se debe obligar y encima no se les paga. Por otro lado, solicito, se consigne en la presente acta, que sea la ciudad de Puno, la primera sede a la que sea visitada por el Sub Comité de Monitoreo del Comité Directivo. **Se toma conocimiento.**

Dr. Eduardo Paredes: Conjuntamente con el informe económico presentado, es necesario tomar en cuenta, que a la fecha existen deudas de las Universidades al CONAREME, desde el año 2013, siendo necesario adoptar alguna medida al respecto, a fin de honrar sus deudas. **Pasa a Orden del Día.**

IV.- PEDIDOS:

Dr. Eduardo Paredes: No hay pedidos.

V.- ORDEN DEL DIA:

1. CASO PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:

Dr. Eduardo Paredes: en relación al caso, de acuerdo al cumplimiento del Acuerdo del Comité Directivo aprobado en una sesión anterior, se emite el correspondiente el informe sobre los alcances de la denuncia presentada por las médicas especialistas Marlene Sánchez Sánchez y Juana Kanashiro Higa, sobre el cuestionamiento de la presencia de la Dra. Beatrice Macciotta Felices el día de la visita realizada por el equipo evaluador de CONAREME con motivo de la evaluación de dos campos clínicos de la subespecialidad de psiquiatría del niño y del adolescente en la sede Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

Dr. Miguel Castro: Habiendo evaluado los actuados, los descargos del equipo evaluador y la normativa aprobada por el CONAREME para la autorización de programas de residentado médico: **Manual de Normas y Procedimientos de Autorización de Programas de Segunda Especialización en Medicina**, aprobado en Sesión de fecha 28 de octubre del 2009, Acuerdo N° 217-2009-CONAREME, el que dispone en relación al caso, que el equipo evaluador Visita a los ambientes correspondientes de la Sede **y entrevista con los Funcionarios y Personal Médico asistencial de la institución prestadora de servicios de salud, responsables del desarrollo del Programa**, se emite el Informe legal correspondiente.

Que, se expone en sus conclusiones, que para los efectos de la visita realizada por el equipo evaluador de CONAREME, de acuerdo a la evaluación técnica, los dos nuevos campos clínicos solicitados por la Universidad Ricardo Palma, cumplen con los estándares mínimos institucionales para la autorización, considerando, que la presencia de la Dra. Beatrice Maciotta Felices el día de la visita, se realiza en su condición de funcionaria de EsSalud, ser propuesta como tutora por la Universidad Ricardo Palma responsable del programa de formación.

Que, para la fecha de la visita, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-PE-ESSALUD-2010, se le ha encargado a la Dra. Beatrice Maciotta Felices, en otro cargo, que es administrativo, no relacionado con la Jefatura del Servicio de Psiquiatría Especializada, esta decisión no ha variado la condición de funcionaria de EsSalud, por tanto, no transgrede el marco normativo: Manual de Normas y Procedimientos de Autorización de Programas de Segunda Especialización en Medicina, aprobado en Sesión de fecha 28 de octubre del 2009, Acuerdo N° 217-2009-CONAREME; es de meritar, que el cambio del cargo, no enerva el procedimiento de autorización.

Que, para los efectos de la visita de evaluación de campos clínicos nuevos, se tiene adoptado, no entrevistar a los docentes de la subespecialidad de otras universidades, considerando, que en cumplimiento de los estándares mínimos de formación, aprobado por CONAREME, que es el instrumento de evaluación utilizado para este caso, se debe realizar la entrevista a la plana docente de la Universidad Ricardo Palma, que desarrolla el programa de la subespecialidad de psiquiatría del niño y del adolescente.

Dr. Eduardo Paredes: En ese sentido, visto el Informe Legal, corresponde dejar sin efecto los alcances del levantamiento de la suspensión temporal de los campos clínicos de la subespecialidad de psiquiatría del niño y del adolescente de la Universidad Ricardo Palma en la sede docente Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, al cumplir con el marco legal del SINAREME; debiendo notificar a las médicos denunciantes.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 10

En contra: 0.

Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 070- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad dejar sin efecto los alcances de la suspensión temporal a los campos clínicos de la subespecialidad de psiquiatría del niño y del adolescente de la Universidad Ricardo Palma en la Sede Docente Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, adoptado por el Acuerdo N° 045- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME – 2017, en la sesión extraordinaria de fecha 12 de julio del 2017, del Comité Directivo de CONAREME.

Acuerdo N° 071- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, que el Secretario Técnico del Comité Directivo, remita el oficio de respuesta a los médicos especialistas denunciados, a la Universidad Ricardo Palma y a la Sede Docente Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, los alcances de la decisión administrativa.

2. CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MÉDICOS RESIDENTES PNP, EN CONDICION DE SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA.

Dr. Eduardo Paredes: Hemos recibido los expedientes administrativos y los recursos de apelación de cuatro médicos del Hospital Nacional PNP Luis. N. Sáenz, respecto a que el Comité Directivo del CONAREME, en su condición de segunda instancia administrativa, de acuerdo al debido procedimiento, emita pronunciamiento correspondiente.

Dr. Miguel Castro: Corresponde conocer bajo competencia al Comité Directivo del CONAREME, cumpliendo los alcances del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; en ese sentido, es necesario delegar en la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME, las acciones administrativas a fin que se notifique a las partes y realicen la presentación de sustentación o pidan informe oral, con la finalidad de no generar indefensión ante esta segunda instancia administrativa.

Dra. Claudia Ugarte: En ese sentido, corresponde delegar las acciones administrativas al Secretario Técnico del Comité Directivo, a fin de realizar, actos de notificación del procedimiento administrativo en segunda instancia, pueda solicitar información de ser el caso a las partes; notificar que las partes emitan de ser el caso, el correspondiente informe oral; otras acciones administrativas que se disponga de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

Así también, que no se vea afectado derecho de defensa alguno; y una vez finalizado esta etapa procedimental, el Secretario Técnico emite el correspondiente informe a ser debatido por el Comité Directivo del CONAREME en su próxima sesión.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 10
En contra: 0.
Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 072- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, delegar en la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME las acciones administrativas a realizar, actos de notificación del procedimiento administrativo en segunda instancia, pueda solicitar información de ser el caso a las partes; notificar que las partes emitan de ser el caso, el correspondiente informe oral; otras acciones administrativas que se disponga de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

Acuerdo N° 073- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, una vez agotada la etapa administrativa descrita en el acuerdo administrativo que antecede, el Secretario Técnico del Comité Directivo del

CONAREME, debe emitir Informe para ser visto por el Comité Directivo del CONAREME en su próxima sesión y resolver en su condición de segunda y última instancia administrativa.

3. CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA MÉDICO RESIDENTE ROSA CANALES CAMA, EN CONDICIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA.

Dr. Eduardo Paredes: En este caso administrativo, hemos recibido el expediente generado por la médico residentes Rosa Canales Cama, respecto a la solicitud de fecha 18 de agosto del 2017, dirigida al Presidente del Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia de Lima, reitera lo peticionado a efectos de solicitar que se viabilice el cambio de sede de residentado a la médico residente, a efectos de evitar la consumación de una arbitrariedad e ilegalidad académica y laboral en contra de la citada médico residente.

En ese sentido, a través de la Carta N° 001-2017-CSDRM-HCH, de fecha 20 de agosto del 2017, la presidencia del Comité de Sede Docente del citado Hospital, expresa, que de acuerdo al marco legal del SINAREME, no se encuentra permitido el cambio de especialidad, modalidad ni sede docente.

En relación a ello, la médico residente, en plazo y tiempo oportuno, interpone el correspondiente recurso de apelación, siendo elevado por la presidencia del Comité de Sede Docente del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Dr. Miguel Castro: Corresponde como el caso anterior, conocer bajo competencia al Comité Directivo del CONAREME, cumpliendo los alcances del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; en ese sentido, es necesario delegar en la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, las acciones administrativas a fin que se notifique a las partes y realicen la presentación de sustentación o pidan informe oral, con la finalidad de no generar indefensión ante esta segunda instancia administrativa.

Dra. Claudia Ugarte: En ese sentido, como en el caso anterior, corresponde delegar las acciones administrativas al Secretario Técnico del Comité Directivo, a fin de realizar, actos de notificación del procedimiento administrativo en segunda instancia, pueda solicitar información de ser el caso a las partes; notificar que las partes emitan de ser el caso, el correspondiente informe oral; otras acciones administrativas que se disponga de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

Así también, que no se vea afectado derecho de defensa alguno; y una vez finalizado esta etapa procedimental, el Secretario Técnico emite el correspondiente informe a ser debatido por el Comité Directivo del CONAREME en su próxima sesión.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 10
En contra: 0.
Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 074- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, delegar en la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME las acciones administrativas a realizar, actos de notificación del procedimiento administrativo en segunda instancia, pueda solicitar información de ser el caso a las partes; notificar que las partes emitan de ser el caso, el correspondiente informe oral; otras acciones administrativas que se disponga de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

Acuerdo N° 075- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, una vez agotada la etapa administrativa descrita en el acuerdo administrativo que antecede, el Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, debe emitir Informe para ser visto por el Comité Directivo del CONAREME en su próxima sesión y resolver en su condición de segunda y última instancia administrativa.

4. PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONVENIOS DE CONAREME.

Dra. Claudia Ugarte: Como se tiene conocimiento el Consejo Nacional ha otorgado la atribución al Comité Directivo del CONAREME, la aprobación del Reglamento de Convenios y el modelo del convenio, que ha sido remitido a los integrantes del Comité Directivo, es necesario hacer los ajustes, podría proponerse que este documento normativo sea visto en la próxima sesión del Comité Directivo, proponerse una sesión extraordinaria lo más antes posible.

Dr. Eduardo Paredes: Es de precisar, que se ha trabajado este documento normativo, que tiene un retraso y su no aprobación pueda generar problemas a los médicos residentes en su formación y sus rotaciones, es necesario, que envíen sus aportes, aunque en su oportunidad se ha remitido a sus correos y hemos recibido los aportes del representante de la PNP, la ANMRP, UPAO, Sanidades Fuerzas Armadas, pero falta de otras instituciones.

Debe ser visto y debatido en sesión extraordinaria, como propuesta este miércoles 8 de noviembre, remitiendo a sus correos electrónicos esta propuesta normativa, deben enviar, además, sus aportes.

Dr. Manuel Mayorga: Es necesario revisar bien este documento, porque como así las instituciones prestadoras de servicio de salud, van a permitir el ingreso de residentes a sus sedes, sin tener la autorización de las instituciones.

Dra. Claudia Ugarte: Este tema ha sido revisado y visto por mi persona, también he tenido la inquietud respecto al tema, pero tenemos que recordar, que tenemos una Ley que obliga a sus conformantes a cumplir con lo que dispone.

Dr. Miguel Castro: El reglamento de convenios en el resindentado médico, es una obligación para regular, que encarga el marco legal del SINAREME, al CONAREME, en ese sentido, todos los integrantes del SINAREME, deben de adecuar sus procedimientos al marco legal del SINAREME.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 10
En contra: 0.
Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 076- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, que el documento normativo como proyecto, Reglamento para la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Resindentado Médico y el modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Resindentado Médico, sea visto y debatido en sesión extraordinaria del Comité Directivo en la fecha 08 de noviembre del 2017.

5. CASO DE MÉDICOS INGRESANTES RENUNCIANTES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2017.

Dr. Eduardo Paredes: Como se ha expuesto, existen solicitudes de médicos ingresantes en este Concurso Nacional de Admisión 2017, que vienen presentando renunciaciones, utilizando como medio probatorio certificados médicos que al parecer no pueden sustentar el impedimento de la formación por tres años, otro aspecto, que en la mayoría vienen con casos psiquiátricos.

Dra. Claudia Ugarte: Al parecer, existe una serie de certificados médicos que han sido utilizados por los médicos ingresantes con la finalidad de renunciar sin sanción, al haber sido calificada por la Universidad como renuncia justificada.

Dr. Eduardo Paredes: Las Universidades al calificar los certificados médicos de toda índole, vienen calificando la renuncia como justificada, es necesario, que para el próximo concurso nacional de admisión 2018, se tenga las reglas claras y pueda la Universidad realizar una calificación de acuerdo al marco legal del SINAREME; así también, se ha incluido en el registro del SIGESIN el diagnóstico que trae el certificado médico.

Dra. Claudia Ugarte: Es claro que una persona que persona certificado médico acerca de un problema mental, para el caso de poder postular en el próximo concurso nacional, deba por lo menos presentar otro certificado médico, que se encuentra en tratamiento.

Dr. Mario Carrión: Deberíamos tener un procedimiento para que la Universidad pueda realizar una calificación adecuada de acuerdo al marco legal del SINAREME.

Dra. Claudia Ugarte: Este procedimiento para las renunciaciones, responde al interés de revisar la norma y que sea estandarizado.

Dr. Eduardo Paredes: Se puede trabajar en conjunto con las Universidades porque son ellas que evalúan.

Dra. Claudia Ugarte: A propuesta deba elaborarse el procedimiento para las renunciaciones, que deban cumplir las Universidades, una vez aprobado, programarse un taller para difundirlo.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 10
En contra: 0.
Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 077- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, que el Secretario Técnico del Comité Directivo elabore la propuesta de procedimiento para la calificación de las renunciaciones que realizan los médicos ingresantes, documento a ser visto en sesión del comité directivo del CONAREME, a ser programada con este propósito.

6. CASO DE MÉDICOS POSTULANTES QUE HAN INFRINGIDO EL MARCO LEGAL DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2017.

Dr. Eduardo Paredes: Como se ha expuesto, se han recibido solicitudes de médicos postulantes, que al parecer han infringido el marco legal de la postulación al Concurso Nacional y solicitan al CONAREME si se encuentran sancionados.

Es el caso, entre otros, de aquellos postulantes por la Universidad Ricardo Palma, al haber ingresado con aparatos electrónicos, han sido separados de la rendición del examen.

Dr. Miguel Castro: En ese sentido, hay otros casos, de médicos postulantes, que han transgredido el marco legal del Concurso Nacional, es necesario regular el procedimiento sancionatorio, dentro del debido procedimiento administrativo.

Dra. Claudia Ugarte: Se encuentra descrita la falta o transgresión, si está prohibido llevar aparatos electrónicos como lo indica el Reglamento de la Ley, debe ser sometido a procedimiento sancionatorio.

Dr. Mario Carrión: La norma, establece la sanción, pero si se le puede dar un año, la norma si permite.

Dra. Rosa Santa Cruz, Habría que ver la gravedad, en un procedimiento sancionador.

Dr. Carlos Razuri: El Comité Directivo del CONAREME podría aprobar un procedimiento administrativo para sancionar estas conductas descritas en el Reglamento de la Ley.

Dr. Eduardo Paredes: Se tendría que elaborar un procedimiento administrativo para que sea aprobado por el Comité Directivo del CONAREME, una vez se delegue por el CONAREME esta atribución.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 10

En contra: 0.

Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 078- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, que el Secretario Técnico del Comité Directivo elabore la propuesta de procedimiento administrativo para aquellos médicos postulantes, que han transgredido la normativa del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2017 y sus Disposiciones Complementarias, de acuerdo a los alcances del artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA.

Acuerdo N° 079- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad elevar al Consejo Nacional de Residentado Medico, la delegación de aprobar el procedimiento administrativo sancionador para aquellos médicos postulantes que han transgredido la normativa del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2017 y sus Disposiciones Complementarias, de acuerdo a los alcances del artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, al Comité Directivo del CONAREME.

Siendo las 17:20 pm del presente día, se suspende la sesión ordinaria del Comité Directivo del CONAREME, acordándose continuarla el día 31 de octubre del 2017.

Se reanuda la Sesión Ordinaria continuada del 27 de octubre del 2017, en la fecha 31 de octubre del 2017, con la asistencia de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME descrita en la parte introductoria de la presente Acta, se dio inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre del 2017.

7. INFORME ECONÓMICO DE CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene a la vista del Informe Económico del CONAREME, elaborado por la contadora de CONAREME, CPC María Matos Caparó, documento que se expone y forma parte integrante de la presente Acta.

Dra. Claudia Ugarte: En relación al informe presentado, corresponde al Consejo Nacional de Residencia Médico ser visto y aprobado con la finalidad de aprobar el Plan Operativo Anual del CONAREME para el siguiente periodo, como lo establece el artículo 73° del Reglamento de la Ley.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 10

En contra: 0.

Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 080- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad elevar el Informe Económico de CONAREME, para su correspondiente aprobación.

8. REVISIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN ESTRATÉGICO DE CONAREME .

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene elaborado la propuesta de Plan Operativo de CONAREME, a fin de ser revisado en la presente sesión y ser elevado al Consejo Nacional una vez visto y debatido para su correspondiente aprobación.

Dra. Claudia Ugarte: Este documento de trabajo ha sido visto por la presidencia y estamos atentos a sus aportes, es necesario que tengamos Plan Operativo y el Plan Estratégico de CONAREME, corresponde de acuerdo a nuestro marco legal.

Dr. Eduardo Paredes: El presente documento, es expuesto y a propuesta debe ser remitido a los integrantes de este Comité Directivo de CONAREME para las sugerencias necesarias, plantear otras líneas estratégicas para afianzar nuestro Plan Operativo.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 10

En contra: 0.

Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 081- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, encargar al secretario técnico del Comité Directivo del CONAREME, remita a los correos electrónicos de los integrantes del Comité Directivo de CONAREME, la propuesta del Plan Operativo y Plan Estratégico de CONAREME.

Acuerdo N° 082- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, con los aportes recibidos por los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, elevar al Consejo Nacional de Residencia Médica, la propuesta de Plan Operativo y Plan Estratégico de CONAREME, para su revisión.

9. INFORME DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: En relación a este punto, nuestro asesor legal, ha realizado un informe acerca de la situación legal de los procesos judiciales de CONAREME, hasta la fecha, ha presentado la Nota Administrativa N° 021-2017.AL-CONAREME, de fecha 24 de octubre del 2017.

Dr. Miguel Castro: El presente documento, refiere la situación legal de los procesos judiciales del CONAREME, que este órgano de asesoría legal a la fecha de asumir la defensa, ha procedido en defensa del marco legal del Sistema Nacional de Residencia Médica bajo el Decreto Supremo N° 008-88-SA, sus reglamentos, ahora la Ley N° 30453 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y los acuerdos administrativos del CONAREME, lo que ha permitido en un porcentaje mayor al 50% de procesos judiciales, sean declarados improcedentes.

En el caso de demandas en materia civil contra el CONAREME en la ciudad de Lima, se tienen presentadas acciones de amparo, contenciosas administrativas y una demanda de indemnización, haciendo una totalidad de 21 procesos judiciales en materia civil; respecto a los procesos judiciales en provincia, es la cantidad de 14. En total 35 procesos.

Respecto de lo señalado en el párrafo anterior, solo se encuentran vigentes 16 procesos judiciales, siendo que 19 procesos han sido declarados improcedentes.

En el caso de denuncias contra el representante legal del CONAREME o el Pleno del CONAREME, se han interpuesto a la fecha cuatro (04) denuncias, todas declaradas improcedentes o no ha lugar de formalizar denuncia.

Así también, el CONAREME ha interpuesto o se ha solicitado intervenir como agraviado en cuatro (04) denuncias penales, siendo a la fecha una, que ha resuelto el pago de reparación civil a favor de CONAREME, las demás se encuentran en proceso de investigación, en etapa de juicio oral y en el despacho del fiscal para resolver la causa.

Dr. Eduardo Paredes: Visto el presente documento y con el sustento del asesor legal, corresponde, a consideración la aprobación del presente informe legal, si no hay preguntas, se procede a la votación del presente documento.

Acuerdo N° 083- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Se toma conocimiento del Informe Legal acerca de la situación legal de los procesos judiciales de CONAREME a la fecha.

10. PROYECTO DEL MANUAL DE TESORERÍA.

Dr. Eduardo Paredes: Este documento que es un proyecto, ha sido trabajado con la finalidad de formalizar las actividades de índole contable y procedimentales que viene realizando el CONAREME, respecto al manejo y control de la caja chica de CONAREME, manejo de cheques, entre otras actividades, que evidencian gastos.

Dra. Claudia Ugarte: Este documento, se encuentra dentro los alcances de lo dispuesto del artículo 70° del Reglamento de la Ley, siendo necesaria su revisión y aprobación correspondiente.

Dr. Eduardo Paredes: Expuesto el presente documento, corresponde, a consideración la aprobación del presente Manual de Tesorería, si no hay preguntas, se procede a la votación del presente documento.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 084- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad la propuesta del Manual de Tesorería, a ser elevada al Consejo Nacional de Residentado Médico, para su correspondiente aprobación.

11. PROYECTO DE TABLA DE COSTOS DE CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Los alcances del presente documento normativo, refiere a lo establecido en el artículo 21° de la Ley N° 30453, CONAREME genera sus propios recursos.

Dra. Rosa Arana: Corresponde respecto a este documento que tenemos a la vista, en relación al pago de la acreditación de sedes docentes, ¿quiénes las realizan?, porque las sedes no tienen financiamiento para ello.

Dr. Eduardo Paredes: Todas las instituciones que conforman el SINAREME, deben de cumplir con la Ley y su Reglamento.

Dra. Claudia Ugarte: Tenemos que llevar esta inquietud al Pleno a fin de aprobar en consenso.

Dra. Mónica Alfonso: Respecto al sustento del aumento del costo del EXUN, es necesario que se nos remita el informe de porque se tiene incrementado.

Dra. Claudia Ugarte: Recordemos, que estamos revisando la Tabla de Costos de CONAREME, sólo se cobra el costo del examen, el costo que se cobra a las universidades es lo que se gasta y es lo que se paga; CONAREME, a partir de este aporte de los postulantes, cumple sus objetivos y fines del SINAREME, además, de los gastos corrientes, es necesario remitir informe sustentado a la representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes.

Dra. Mónica Alfonso: En ese caso, al no tener el sustento a la fecha el motivo de mi voto será de abstención.

Dr. Eduardo Paredes: El tarifario o tabla de costos, puede variar de año a año.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 0.

Abstenciones: 01.

Producida la votación se aprobó por **Mayoría** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 085- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por mayoría, que el Secretario Técnico consolide la propuesta de Tabla de Costos a ser presentada al Consejo Nacional de Residentado Médico, para su correspondiente aprobación.

12. DEUDAS DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO.

Dr. Eduardo Paredes: Como se ha expuesto, a la fecha existen deudas de las Universidades al CONAREME, y data desde el año 2013, es necesario adoptar alguna medida al respecto.

Dra. Claudia Ugarte: Una medida puede ser, aquellas que no pagan hasta antes de la convocatoria al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018, no podrán participar del concurso de admisión 2018.

Dra. Rosa Arana: Es necesario que se lleve una propuesta alternativa, por cuanto, las universidades nacionales tienen mayor problema, al no poder presupuestar el pago.

Dra. Mónica Alfonso: Ello generaría un problema para aquellos postulantes de provincia, tendrían que viajar y postular en otras universidades, debe buscarse una alternativa.

Dr. Eduardo Paredes: Las Universidades tienen conocimiento de este hecho, y deben programar el cumplimiento de sus obligaciones.

Dra. Rosa Arana: En todo caso, resulta poco probable que cumplan con el pago todas antes de la convocatoria al siguiente proceso de admisión.

Dra. Claudia Ugarte: Es una realidad, pero tenemos que programar estos gastos, considerando, que solo corresponde al gasto realizado por el CONAREME para la realización del examen.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del CONAREME, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo de CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09

En contra: 0.

Abstenciones: 01.

Producida la votación se aprobó por **Mayoría** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 086- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por mayoría, la propuesta que las Universidades deudoras al CONAREME, no podrán participar del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018, si no cancelan su deuda hasta antes de la convocatoria al citado Concurso Nacional.

Acuerdo N° 087- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad, elevar al Consejo Nacional de Residentado Médico, la propuesta contenida en el acuerdo que antecede, para su revisión.

13. DISPENSA DE APROBACIÓN DE ACTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

Dr. Eduardo Paredes: Para los efectos de la ejecución del acuerdo citado, es necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Acuerdo N° 088- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME - 2017: Aprobar por unanimidad la dispensa de aprobación de la presente acta, para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente acta.

Se levanta la presente sesión a las 4:55pm, una vez vista y debatida los puntos de la agenda propuestos.